



ESTADO ELECTRÓNICO No. 022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00047-00	Ejecutivo	Jesús María Trujillo Hernández	Ana Cecilia Sánchez	16-jul-20 
76-834-41-89-001-2019-00179-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Andrés Mauricio Sánchez Cárdenas	16-jul-20 
76-834-41-89-001-2019-00288-00	Ejecutivo	Central de Inversiones		16-jul-20
76-834-41-89-001-2019-00634-00	Ejecutivo	Andrés Alfredo Serna Carmona		16-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00161-00	Verbal Sum	Julio Cesar Mejía Giraldo		16-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00176-00	Ejecutivo	Juan Sebastián Delgado Gálvez		16-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00177-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A		16-jul-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: julio 17 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edca70c70e1f9f063715bc3f312b3789708dfca25d3c39383540bc1b61178913**

Documento generado en 16/07/2020 03:10:44 PM